

**Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México**  
**Responsable de la publicación:** Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaría del Ayuntamiento

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

En Tultitlán, Estado de México, a 15 de noviembre del año 2022.

## SUMARIO

### ACTA 53

### 44ª CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el orden del día para el desahogo de la 1ª Primera Sesión Solemne de Cabildo, en la que se rendirá el 1º Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2022; así como, la declaratoria de recinto oficial para que la misma se realice en la Sala de Cabildos, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1 uno, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México.

**GACETA**  
**60**  
**VOLUMEN**  
**3**

## PUNTO V

**Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el orden del día para el desahogo de la 1ª Primera Sesión Solemne de Cabildo, en la que se rendirá el 1er Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2022; así como, la declaratoria de recinto oficial para que la misma se realice en la Sala de Cabildos, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1 uno, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México.**

(...)

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

## PUNTOS RESOLUTIVOS

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 17, 28 párrafo tercero y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el orden del día para el desahogo de la 1ª Primera Sesión Solemne de Cabildo, en la que se rendirá el 1er Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2022, el próximo día lunes 05 cinco de diciembre del año en curso, en punto de las 13:00 trece horas, para quedar como sigue:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la 1ª Primera Sesión Solemne de Cabildo.*
- II. Declaratoria de apertura de la Sesión Solemne de Cabildo.*
- III. Honores a la Bandera Nacional.*
- IV. Entrega por escrito y en medio electrónico del 1er Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2022; y mensaje de la Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México.*
- V. Mensaje del \_\_\_\_\_, representante personal del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México.*
- VI. Himno del Estado de México.*
- VII. Clausura de la Sesión Solemne de Cabildo.*

**Segundo.** Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, el Ayuntamiento declara como recinto oficial para celebrar la 1ª Primera Sesión Solemne de Cabildo, la Sala de Cabildos, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1 uno, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México.

**Tercero.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a los Titulares de la Administración Pública Municipal Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada y Órgano Autónomo; así como a publicarlos en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

## MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

### LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

#### RUBRICA

**LIC. ANAY BELTRÁN REYES**  
**"SEGUIMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN"**

